



OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OMNA)

Srta. Ingri Canales

Oficial de la Información Pública

Su Oficina.

Estimada Señorita Canales:

Reciba de la Oficina de la Niñez y Adolescencia un cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones encomendadas para el buen funcionamiento de la Administración Municipal.

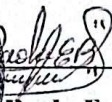
Sirva la presente para entregar la información solicitada a través de oficio N. 106-2021-AMSI-OIP del 31 de Julio del 2024.

Requisitos para atención de Denuncias:

- ☐ Tramite Personal
- ☐ Portar su tarjeta de Identidad y partida de nacimiento de los niños involucrados.

Requisitos para Solicitudes (Útiles Escolares)

- ☐ Padres de escasos recursos económicos
- ☐ Portar su tarjeta de Identidad
- ☐ Niños o jóvenes matriculados en los Centros Educativos



Paola Espinoza
Coordinadora Oficina de la Niñez y Adolescencia



Requisitos para Ayudas Sociales

- ☐ Ser de escasos recursos económicos
- ☐ Tarjeta de Identidad
- ☐ Partida de Nacimiento del niño (a) o joven
- ☐ Traer documentación de establecimientos de salud pública

Requisitos para Capacitaciones

- ☐ Ser estudiantes de los Centros Educativos del Municipio

Seguimiento de niños con Discapacidad

- ☐ Ser niño (a) o joven de 15 a 30 años de edad

Seguimiento de Niños con Problemas de Deserción Escolar

- ☐ Ser niño (a) menor de 18 años de edad


OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD
Paola Espinoza
Coordinadora Oficina de la Niñez y Adolescencia